



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8.175/97.-
REF/MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
Dirección General de Rentas.-
S/Contrato de locación por el servicio de música funcional en esta Casa Central.-

DICTAMEN N° 415/98.-

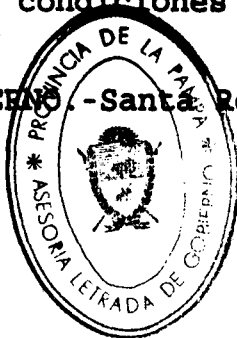
Señor Contador General:

Venidas las presentes actuaciones al Despacho de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto y su anexo, por los que se aprueba el llamado a licitación privada para proveer del servicio de música funcional a la Dirección General de Rentas, este organismo no tiene observaciones legales que formular.-

A efectos de proseguir con el procedimiento de práctica, corresponde se le dé la intervención que establece el artículo 2 del Decreto ley 513/69 al Tribunal de Cuentas.-

Cumplida con dicha vista, el citado acto administrativo estará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 29 de Abril de 1998.-
AIC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa